

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4781 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la procuradora doña Valentina López Valero, en nombre y representación de la Federación Estatal de Trabajadores de la Administración Pública de la Confederación General del Trabajo, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1084/2014, de 19 de diciembre, que modifica el Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, sobre adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 13 de febrero de 2015 y figura registrado con el número 001/0000042/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 13 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150006096-1